

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá D.C., veintitrés (23) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

MEMORIAL FUERA DE PROCESO

En atención a las manifestaciones realizadas por el apoderado del demandado, se dispone oficiar a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración de Justicia de Bogotá D.C., para que en el término de cinco (5) días, informe las gestiones adelantadas a fin de lograr el desarchive del proceso ejecutivo con radicado 2017-360, el cual se encuentra archivado desde el año 2020. Lo anterior, a fin de dar trámite a la solicitud de entrega de depósitos judiciales.

Ofíciase y remítase copia de la solicitud presentada por el interesado a la Oficina de Archivo Central, para los fines pertinentes.

Notifíquese,

La Jueza,

SANDRA GIRALDO RAMÍREZ

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en
Estado No. 120 de fecha 24 de agosto de 2021.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria

DS

Firmado Por:

**Sandra Giraldo Ramírez
Juez
Civil 035
Juzgado Municipal
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6b94c7150b3d5bb3259cc658c7ecfa6531be9236283e5ef6264e18df7bb3c18a**

Documento generado en 23/08/2021 04:31:54 PM